

REFUNDICIÓN DE DEUDAS

2025

HASTA MÁXIMO TIPO DE GRANTÍA	¢7.000.000,00* ¢25.000.000,00 * Auto aval Garantía fiduciaria, prendaria hipotecaria
TASA DE INTERÉS	15.00% Auto aval 12.50% Garantía fiduciaria, prendaria e hipotecaria
PLAZO MÁXIMO	hasta 96 meses Auto aval * hasta 72 meses garantía prendaria * hasta 144 meses garantía fiduciaria e hipotecaria * * (según tabla de montos)
% DE FINANCIAMIENTO	Hasta 80% del valor de la propiedad con casa Hasta 70% del valor del vehículo 20% del monto de crédito con los salarios líquidos de los fiadores
CUOTA POR MILLÓN	96 meses ¢18.445,41* 72 meses ¢20.311,18* 144 meses ¢13.938,57 * *cuotas incluye póliza saldos deudores *no incluye póliza vehículo o vivienda

PROPÓSITO DEL CRÉDITO

Línea de crédito diseñada para brindar alivio a nuestros clientes enfrentando múltiples deudas. Esta opción de crédito permite consolidar diversas obligaciones financieras, mejorando la liquidez mensual y fomentando el bienestar financiero a través de un programa de ahorro mensual. Características Destacadas:

- Refinanciación Integral:** La Línea de Refundición de Deudas está diseñada para ayudar a los colegiados a consolidar y refinanciar diferentes deudas externas e internas.
- Mejora de la Liquidez Mensual:** Al consolidar deudas, se puede lograr una reducción en los pagos mensuales totales, mejorando así la liquidez mensual y proporcionando un alivio financiero significativo.
- Ahorro Mensual Programado:** Se promueve el hábito del ahorro a través de un programa mensual, donde los clientes pueden ahorrar un monto mínimo de 10 mil colones. Este ahorro adicional contribuye al bienestar financiero y puede utilizarse para afrontar gastos futuros o realizar inversiones planificadas.

REQUISITOS DEL SOLICITANTE

EJERCICIO PROFESIONAL LIBERAL	EJERCICIO PROFESIONAL ASALARIADO
Fotocopia de la cédula	Fotocopia de la cédula
Certificación de contador público promediada a un año (hoja de trabajo y respaldos).	Constancia de salario desglosada (ingreso bruto y neto) no más de 1 mes de emitida, sellada y con fecha de ingreso a la empresa, 6 meses de antigüedad laboral
Estados de cuenta de los últimos 3 meses	Colillas de pago
Estudio SUGEF (CIC) se solicita en bancos estatales, puntaje máximo permitido 1.7500 nivel 1	Estudio SUGEF (CIC) se solicita en bancos estatales, puntaje máximo permitido 1.7500 nivel 1
Personería jurídica si los ingresos provienen de una Sociedad en la que el colegiado figure como dueño, presidente o representante legal.	Orden Patronal (digital)
Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ₡385.000	Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ₡385.000
* Entregar los formularios de la solicitud del crédito completos	

REQUISITOS DE LA GARANTIA

FIDUCIARIA	PRENDARIA
Copia de la cédula vigente	Certificación del Registro de la propiedad (no más de 1 mes de emitida)
Constancia de salario (ingreso bruto y neto) no más de 1 mes de emitida, sellada y con fecha de ingreso a la empresa, 6 meses de antigüedad laboral.	Máximo 5 años de antigüedad del vehículo
Orden patronal digital	Copia -derecho de circulación
Colilla de pago o desglose del salario	Revisión Técnica Vehicular
Nota: La cantidad máxima de fiadores 3, uno de ellos debe ser asalariado.	
* El ingreso líquido de los fiadores debe ser igual al 20% del monto del préstamo solicitado. * Con el 25% de la sumatoria del ingreso líquidos de los fiadores se debe cubrir al menos una cuota del crédito.	Si el bien pertenece a una tercera persona: Autorización escrita firmada por el propietario donde da su consentimiento para la imposición del gravamen Copia cédula dueño

HIPOTECARIA
Plano catastrado certificado (con fecha reciente no más de 1 mes de emitida)
Certificación literal del bien inmueble expedida por el Registro Público, con no más de 1 mes de emitida
Certificaciones de impuestos por concepto de bienes inmuebles e impuestos municipales, extendidas por la municipalidad del lugar en que se encuentre el bien a gravar
Si el bien está a nombre de una sociedad ○ Personería de la sociedad ○ Copia cédula del representante de la sociedad ○ Acta protocolizada de la sociedad donde autorice la venta del bien. ○ Impuestos de la sociedad deben estar al día
Si el bien pertenece a una tercera persona: Autorización escrita firmada por el propietario donde da su consentimiento para la imposición del gravamen Copia cédula dueño

CONDICIONES IMPORTANTES

Este crédito está integrado con un programa de Ahorro Traslado Meta - Mucap:

- La cuota mínima de ahorro mensual será de ₡10.000, la cual se pagará con la cuota del crédito.
- Este rubro es trasladado a Mucap en el ahorro a nombre del colegiado.
- El plazo del ahorro será igual al plazo del crédito y el colegiado podrá hacer retiros parciales en caso de ser necesario.

El endeudamiento no podrá sobrepasar el 40% permitido

Poseer al menos 1 bien (vehículo o propiedad) inscrito a su nombre

Se tomará el 25% de la sumatoria de los salarios líquidos de los fiadores para que cubran la cuota del crédito

****** Los plazos se aplicarán según la tabla por monto y plazo (Acuerdo # 05-S045-2018)

Aceptación de garantía sujeta a la política valoración de propiedades y vehículos de Mutualidad CFIA.

Todos los casos deben de cumplir con los lineamientos vigentes y serán analizadas por el comité correspondiente

Quedará a consideración del área de crédito de Mutualidad CFIA solicitar documentación adicional que respalde la solicitud del crédito.

Con el fin de brindarle el mejor servicio y evitarle inconvenientes puede comunicarse



mutualidad@cfia.cr



www.mutualidad.cfia.or.cr



2103-2500



www.mutualidad.cfia.or.cr



2103 - 2500



mutualidad@cfia.cr



San José, Curridabat